

Juzgado de Violencia sobre la Mujer N° 1  
Av. Tres de Mayo nº3  
Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922208634  
Fax: 922208632

Procedimiento: Diligencias urgentes Juicio rápido  
Nº Procedimiento: 0000

NIG: 3803848220

Intervención:  
Denunciante  
Imputado

Interviniente:

Abogado:

Procurador:

### DECLARACIÓN DE DENUNCIANTE :

Nombre y apellidos: D./Dña. Nombre y apellidos: Intervención a elegir  
D.N.I./Pasaporte: Identificación: Intervención a elegir  
Lugar de nacimiento: Lugar nacimiento: Intervención a elegir  
Fecha Nacimiento: Fecha nacimiento: Intervención a elegir  
Hijo de: D./Dña. Padre: Intervención a elegir y de: D./Dña. Madre: Intervención a elegir  
Domicilio: Domicilio: Intervención a elegir  
Teléfono: Teléfono: Intervención a elegir

En Santa Cruz de Tenerife, a de mayo de 2014.

Ante S.S<sup>a</sup>. y de mí, el/la Secretario/a Judicial, comparece la persona arriba identificada, a quien, de acuerdo con los arts. 24 y 119 de la Constitución; y, los arts. 109, 110, 797. 5<sup>a</sup> en relación con el art. 776 y 771. 1<sup>a</sup> de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; y, Leyes concordantes que se citan, se le informa de los siguientes derechos y medidas de asistencia:

0. Derecho a NO declarar contra el imputado, en los casos previstos en el artículo 416 de la LECRIM o de mantener con el imputado una relación análoga a la conyugal.
1. Derecho, del extranjero, a la asistencia de intérprete si no comprenden o habla la lengua oficial.
2. Derecho a mostrarse parte en la causa, sin necesidad de formular querrela, antes del trámite de calificación del delito.
3. Derecho a nombrar Abogado o instar el nombramiento de Abogado de oficio. Quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar tendrán derecho a la defensa y representación gratuita en los términos establecidos en la Ley 1/1996 de 10 de enero.
4. Derecho a, una vez personados en la causa, tomar conocimiento de lo actuado e instar la práctica de diligencias y cuanto a su derecho convenga.
5. Derecho a que el Ministerio Fiscal ejercite las acciones civiles, si correspondiere; salvo que usted renuncie, expresa y terminantemente, a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por hecho punible.
6. Derecho a ser informado, en su momento, de la fecha y lugar de celebración del juicio correspondiente y a la notificación personal de la resolución que recaiga, aunque no sea parte en el proceso ni intervenga.
7. Derecho, caso de existir un peligro grave para su persona, libertad o bienes, a las medidas legales de protección, previstas en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre.
8. Derecho a ser informada del alcance y vigencia de las medidas de cautelares adoptadas y de la situación procesal del imputado.
9. Derecho, en los procesos que se sigan por delitos comprendidos en el art. 57 Código Penal (homicidio, aborto, lesiones, contra la libertad, de torturas y contra la

integridad moral, la libertad e indemnidad sexuales, la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico), a que, el Juez, asegure la comunicación de los actos procesales que puedan afectar a su seguridad.

10. Derecho a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, haciéndole saber que existe un sistema de ayudas públicas para las víctimas del que puede informarse en la Oficina de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, dependiente del/de l. sitio en l

**SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA VÍCTIMA EL CONTENIDO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECOGIDOS EN EL TÍTULO II DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004 DE 28 DE DICIEMBRE.**

Por S.S.<sup>a</sup> se advierte al testigo que no tiene obligación de declarar en contra del procesado, pero que puede hacer las manifestaciones que considere oportunas, y el/la Secretario/a Judicial consignará la contestación que diere a esta advertencia, y enterado **MANIFIESTA:**

**Preguntado/a, MANIFIESTA:**

A nuevas preguntas de S.S.<sup>a</sup> **MANIFIESTA:**

Por S.S.<sup>a</sup> se le hace el ofrecimiento de las acciones del art. 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y manifiesta **QUEDAR ENTERADO Y Elegir párrafo**

Con todo lo cual se da por terminada la presente firmando el compareciente con S.S.<sup>a</sup> y conmigo, el/la Secretario/a Judicial, doy fe.